

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN  
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día dieciocho del mes de febrero del año dos mil quince, presentes en la sala de juntas "Compromiso por México" de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc; los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante de Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil quince.

**Desarrollo de la Sesión**

En uso de la voz la Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

**ACUERDO No. CI/E/04/01/15.**

**El H. Comité de Información toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, de este Honorable Comité.**

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente hace del conocimiento de este H. Comité, que respecto a la Solicitud con número de folio **1507500001215** en la que se pide lo siguiente: "COPIAS CERTIFICADAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS 1).- CÉDULA DEREGULARIZACIÓN No. TAB-A 2645 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A FAVOR DE LA C. ROSARIO KARINA VILLEGAS LEÓN; Y SUSCRITA POR LA C. LUCIADOMINGUEZ PÉREZ Y APROBADA POR EL LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDIA, DELEGADO DE CORETT-TABACO EN ESE ENTONCES. QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 32 DE LA MANZANA 34 ZONA 01, DEL POBLADO SUBTENIENTE GARCÍA, CON SUPERFICIE DE 158.00 M2. 2).- ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE KARINA VILLEGAS LEÓN, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1998. 3).- PLANO INDIVIDUAL A FAVOR DE ROSARIO KARINA VILLEGAS LEÓN, DE FECHA SEPTIEMBRE DE 1998; ELABORADO POR EL ING. ANTONIO GALINDO M, EN EL QUE SE ESTABLECE LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

SUPERFICIE: 120.19 METROS CUADRADOS.

AL NORTE: 8.70 METROS, CON ANDRÉS VELUETA M.

AL SUR: 9.19 METROS, CON CALLE REVOLUCIÓN.

AL ESTE: 13.54 METROS, CON LORENZO REYES VAZQUEZ.

AL OESTE: 13.36 METROS, CON ROMÁN VELUETA M.

4).- DERECHO DE POSESIÓN A FAVOR DE LA C. ROSARIO KARINA VILLEGAS LEÓN, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1999, SUSCRITO POR EL COMISARIADO EJIDAL Y EL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL EJIDO SUBTENIENTE GARCÍA, DEL MUNICIPIO DE CENTRO; TABASCO. Y CUYOS DATOS COINCIDEN CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PLANO DESCRITO EN EL INCISO 4) DE ESTE ESCRITO. CON LO QUE SE DEMUESTRA QUE LA CORETT DELEGACIÓN TABASCO REALIZÓ EQUIVOCADAMENTE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS LOTES 31 (A FAVOR DE LA SUSCRITA) Y 32 (A FAVOR DE LA C. ROSARIO KARINA VILLEGAS LEÓN) DE LA MANZANA 34 ZONA 01, PERTENECIENTE AL POBLADO SUBTENIENTE GARCÍA (HOY VILLA PLAYAS DEL ROSARIO), DEL MUNICIPIO DE CENTRO; TABASCO. 5) CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 1994, CELEBRADO ENTRE LA C. MARÍA CRISTINA PABLO GÓMEZ Y MI SEÑOR PADRE EL C. LORENZO REYES VAZQUEZ; Y EN EL REVERSO DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN SE RATIFICA LA COMPRAVENTA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA VILLA PLAYAS DEL ROSARIO EL 02 DE FEBRERO DE 1995. ESTA INFORMACIÓN LA TIENE BAJO SU RESGUARDO LA DELEGACIÓN DE CORETT-TABASCO". (SIC) **Otros datos para facilitar su localización:** "EXPEDIENTES DE LOS LOTES 31 Y 32 DE LA MANZANA 34, ZONA 01, DEL POBLADO SUBTENIENTE GARCÍA, DEL MUNICIPIO DE CENTRO; TABASCO. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA BAJO EL RESGUARDO DE CORETT-DELEGACIÓN TABASCO". (SIC). Solicitud que fue enviada al Titular de la Delegación en el Estado de Tabasco para su atención; al respecto, les informo que, mediante oficio número: **1.8.27/035/2015**, el servidor público habilitado en la Delegación Tabasco, informó lo siguiente: "...la información solicitada se encuentra clasificada como **CONFIDENCIAL**, ya que contiene datos personales de una persona física identificada e identificable que no corresponden al solicitante, tal clasificación se ha realizado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en



**CORETT**

COMISION PARA LA  
REGULARIZACION DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA

**Comité de  
Información**

base a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; lo anterior, lo hago del conocimiento de ese H. Comité como lo establece el artículo 45 de la Ley de la materia y 70 fracción III de su Reglamento, para que en su caso, resuelva lo conducente"; con base en la respuesta que se analiza y de conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el cual, categóricamente estatuye lo siguiente: "Las unidades administrativas podrán entregar documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial, siempre y cuando los documentos en que conste la información permitan eliminar las partes o secciones clasificadas..." por lo anterior se debe de realizar una versión pública de los documentos solicitados, testando los datos personales que en ellos existan.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:

**ACUERDO No. CI/E/04/02/15.**

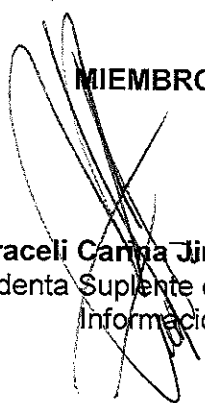
El H. Comité de Información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 Fracción III de su Reglamento, por mayoría de votos, REVOCA la respuesta emitida e instruye a la Unidad de Enlace para que le solicite a la Delegación en el Estado de Tabasco, informe la cantidad de fojas con que cuenta dicha información; con la finalidad de hacerlo del conocimiento del solicitante y previo pago por derecho de reproducción de la misma haga entrega en versión pública de la información solicitada, testando los datos personales que contengan dichos documentos, de conformidad con los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, asimismo para que haga del conocimiento del solicitante copia de la presente resolución y posteriormente la publique en el sitio de Internet de la Corett, como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley, con apoyo de la Dirección de Planeación y Sistemas.


Una vez desahogado el punto de la convocatoria y no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al:

**CIERRE DE ACTA**

En uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las catorce horas con diez minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil quince, da por finalizada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT**

  
**PD. Araceli Carrija Jiménez Peralta**  
Presidenta Suplente del Comité de  
Información

  
**Lic. Daniel Alcántara Gante**  
Secretario Técnico Suplente del Comité de  
Información

  
**Lic. Norma Hernández Carmona**  
En representación del Titular del Organismo Interno de Control en la Corett